

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29497 *PATRIMONIAL DEL DUERO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L.
INSERLABORA GRUPO NORTE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General Extraordinaria y universal de Patrimonial del Duero, S.L., por unanimidad, y el socio único de Domicilia Grupo Norte, S.L. y de Inserlabora Grupo Norte, S.L., con fecha 7 de noviembre de 2012 han aprobado la fusión de "Patrimonial del Duero, S.L." (sociedad absorbente), y Domicilia Grupo Norte, S.L. e Inserlabora Grupo Norte, S.L. (sociedades absorbidas), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las segundas. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto Común de Fusión aprobado en fecha 30 de septiembre de 2012, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid y Madrid. Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valladolid y Madrid, 7 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Domicilia Grupo Norte, S.L. y los Administradores Únicos de Patrimonial del Duero, S.L. y de Inserlabora, S.L.

ID: A120076947-1